



Beatriz Posada

Abogados & Asociados

BEATRIZ EUGENIA POSADA HENAO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 32.732.755, EN CALIDAD DE AGENTE INTERVENTORA DESIGNADA MEDIANTE AUTO CONSECUTIVO 911-013553 RADICADO No. 2024-01-823940 DE SEPTIEMBRE 13 DE 2024 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SE DECRETO LA INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS BIENES, HABERES, NEGOCIOS Y PATRIMONIO POR CAPTACIÓN ILEGAL DE RECURSOS DEL PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 4334 DE 2008 DE LA SOCIEDAD PORTUS CAPITAL S.A. IDENTIFICADA CON NIT No. 901.577.555-0, EN TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN.

POR LO ANTERIOR, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS LITERALES A) Y B) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008 POR LA CUAL SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A RECLAMAR LAS SUMAS DE DINEROS QUE FUERON ENTREGADAS A LA INTERVENIDA, LA PRESENTACIÓN LA DEBEN REALIZAR EXCLUSIVAMENTE A LA INTERVENTORA EN LA DIRECCIÓN CARRERA 51B No. 76 - 136 OFICINA 603 EN BARRANQUILLA, ATLANTICO Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO BEATRIPOSADA@HOTMAIL.COM, DICHAS RECLAMACIONES DEBEN SER PRESENTADAS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL AVISO, ES DECIR, DESDE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LAS RECLAMACIONES SERAN PRESENTADAS TAL Y COMO LO ESTABLECE EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, POR ESCRITO CON PRESENTACIÓN PERSONAL ANTE EL INTERVENTOR, ACOMPAÑADO DEL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE ENTREGA DE DINERO A LA SOCIEDAD INTERVENIDA Y DEMÁS CONSTANCIAS DOCUMENTALES QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA TENER EN CUENTA EN LA SOLICITUD.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008 LA AGENTE INTERVENTORA CUENTA CON UN PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PARA APORTAR LA DECISIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE AFECTADOS QUE EN ESTE CASO VENCE EL 20 DE OCTUBRE DE 2024. DICHA DECISIÓN SERÁ DEBIDAMENTE PUBLICADA Y CONTRA LA MISMA PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE PODRÁ SER INTERPUESTO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN. ESTE AVISO SE PUBLICA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.